

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1762 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 588/10, referente al concursado Hi Espamerivest, por resolución de fecha 4/1/2011, se ha acordado lo siguiente:

"Se suspende la Junta de Acreedores acordada para el día 28 de enero de 2011, señalándose nueva Junta de Acreedores para el próximo día 7 de marzo de 2011, en la Sala de Vistas de este Juzgado, a las 11:00 horas."

Madrid, 4 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110000596-1